



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2025
Pieza Administrativa N° 99556 Letra E Año 2025 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 17/10/25 Apertura: 20/10/2025 10:30

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Leyes Provinciales N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36 y su modificatoria N° 1581/24, y N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N°1120, Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Maestro Mayor de Obra. Pesos			
>>	- La Sra. prestara servicios en la Subsecretaria de Obras Publicas ZN y C. - M.O. y S.P. - Realizara tareas relacionadas a su profesion, desempeñándose en la realización de Informes Técnicos, Inspecciones de Obras, proyectos, certificaciones, proyectos, cómputos y presupuestos, revisión de pliegos técnicos y demás tareas relacionadas con su tecnicatura. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00. - El plazo de contratacion sera de doce (12) meses.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2025

Pieza Administrativa N° 99556 Letra E Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 17/10/25 Apertura: 20/10/2025 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Leyes Provinciales N°1015 artículo N°18 Inc. K), artículo N°36 y su modificatoria N° 1581/24, y N°1580, Decreto Provincial N°674/11, N°10/25, N°0188/23 y su modificatoria N°565/23 y Resolución M.E N°1120, Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	MIRANDA CARO, Esteban Damir Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte y Centro Firma y Sello Responsable			
TOTAL :\$				
Son Pesos:				

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	